SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5875 *DENTALREKALDE, SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL*

Dña. Susana García Seisas, en su condición de administradora solidaria de DENTALREKALDE, S.L.P., y al amparo del artículo 166 de la Ley de Sociedades de Capital y del artículo 11 de los estatutos sociales, convoca a los socios a la junta general, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en Bilbao, en la notaría de D. Ignacio J. Gomeza Eleizalde, sita en la calle Cardenal Gardoqui, n.º 9, 2.º izquierda, el jueves 26 de noviembre de 2026, a las 16:30 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Fijación, conforme al artículo 6 de los estatutos sociales, de la retribución mensual de las prestaciones accesorias de las socias profesionales correspondiente al ejercicio 2025 y, en su caso, regularización de las cantidades abonadas a cada una de ellas durante dicho ejercicio.

Segundo.- Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025.

Tercero.- Aplicación del resultado del ejercicio 2025.

Cuarto.- Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social durante el ejercicio 2025.

Quinto.- Fijación, conforme al artículo 6 de los estatutos sociales, de la retribución mensual de las prestaciones accesorias de las socias profesionales correspondiente al ejercicio 2026, abono de las mensualidades devengadas desde el 1 de enero de 2026 y, en su caso, regularización de las cantidades percibidas por cada una de ellas en dicho periodo.

Sexto.- Instrucciones al órgano de administración, conforme al artículo 161 de la Ley de Sociedades de Capital, para el abono a Dña. María Olga Garrofe García y Dña. Susana García Seisas, copropietarias del local en que la sociedad desarrolla su actividad, de las rentas del arrendamiento devengadas y no satisfechas desde el 1 de enero de 2026.

Séptimo.- Delegación de facultades para formalizar, ejecutar y, en su caso, elevar a público los acuerdos adoptados, así como para depositar las cuentas anuales en el Registro Mercantil.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

La junta se celebrará con la presencia de notario, requerido por la administradora convocante, que levantará acta de la reunión conforme al artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital.

A partir de la convocatoria de la junta, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas (artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital y artículos 11 y 19 de los estatutos sociales).

Durante el mismo plazo, el socio o socios que representen al menos el cinco

cve: BORME-C-2026-5875
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde

por ciento del capital social podrán examinar en el domicilio social, por sí o en unión de experto contable, los documentos que sirvan de soporte y de antecedente de las cuentas anuales (artículo 272.3 de la Ley de Sociedades de Capital y artículo 19 de los estatutos sociales).

Los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día (artículo 196 de la Ley de Sociedades de Capital).

Todo socio podrá asistir a la junta por sí o representado por otra persona, socio o no. La representación comprenderá la totalidad de las participaciones del representado y deberá conferirse por escrito; si no consta en documento público, deberá ser especial para esta junta (artículo 11.2 de los estatutos sociales y artículo 183 de la Ley de Sociedades de Capital).

Bilbao, 31 de octubre de 2026.- Administradora solidaria, Susana García Seisas.

ID: A260047484-1

cve: BORME-C-2026-5875
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde